



ACUSE

OFICIO NUM. DCOP-107A/2025

FECHA 28 de julio de 2025

Asunto: Dictamen de Factibilidad Técnica

ARQ. MARTHA TERESA RANGEL CABRERA.

Directora General de Desarrollo Municipal del
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.

PRESENTE.-

Por medio del presente, reciba un cordial saludo. Asimismo, me permito solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para que, a través de esa Dirección General a su digno cargo, se emita el dictamen de factibilidad técnica de la obra: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL LINDA VISTA II PRIMERA ETAPA para su integración a la Cartera de Proyectos correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Anexo al presente se remite la relación del proyecto propuesto, así como la documentación técnica disponible digitalmente (memorias descriptivas, planos, ubicaciones y presupuestos preliminares), con el propósito de facilitar su análisis por parte de esa Dirección.

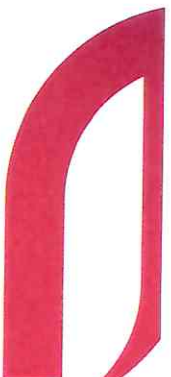
La emisión de este dictamen resulta indispensable para determinar la viabilidad técnica de las acciones propuestas, por lo cual agradezco de antemano su atención y pronta respuesta.

Atentamente.

Villa de Álvarez, Col., a 28 de julio de 2025.


ING. SARA JUDITH SANTIBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





OFICIO NUM. DGDM-649/2025
FECHA 05 de Agosto de 2025
Asunto: Dictamen de Factibilidad Técnica

ING. SARA JUDITH SANTIBÁÑEZ IBÁÑEZ.
Directora de Construcción de Obra Pública del H. Ayuntamiento
De Villa de Álvarez, Colima.
PRESENTE.-

En atención a su oficio DCOP-107A/2025 de fecha 28 de julio me permito remitir a usted el dictamen solicitado para la obra:

- CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL LINDA VISTA II PRIMERA ETAPA

Se emite el dictamen como "FACTIBLE" teniendo en consideración la normativa que corresponde para nuestro municipio en favor de la Dirección de Construcción de Obra Pública.

Sin más por el momento, quedo pendiente para las indicaciones que se deriven del presente.

Atentamente.

Villa de Álvarez, Col., a 05 de agosto de 2025.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ, COL. ARQ. MARTHA TERESA RANGEL CABRERA
DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO MUNICIPAL
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

Recibido
05-08-25